

G. Civil 1015/4

Forma y abstracción de escritura (6-1-62)

REPUBLICA DE ARAGON
GOBIERNO DE ARAGON
SECRETARIA DE GOBIERNO
D. JUAN PABLOS ABRIL

Teruel, 25 de agosto de 1.962

Sr. D. Ricardo Palacios Domingo
Presidente del Club Deportivo Teruel
C i u d a d.

Distinguido Sr.:

Me es grato comunicarle que el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, en escrito de fecha 21 del actual, autorizó celebrar la suscripción pública con el fin de recaudar fondos para hacer frente a los primeros gastos que la competición futbolística lleva consigo.

Me satisface poner en su conocimiento tener noticias de que la Excm. Diputación Provincial y la Delegación Provincial de Sindicatos, harán donativos de importancia, *para sus gestiones*

Congratulándome del resultado de las gestiones realizadas, le saluda cordialmente,

Abril

Pdo: Juan Pablos Abril.



P.C./as



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Núm. 2139

Excmo. Señor:

Carta

En contestación al oficio de ese Gobierno Civil, Sección 2ª, número 4087, de 16 del actual, me complazco en participar a V.E. para su conocimiento y notificación al interesado, que esta Dirección General acuerda autorizar a Don Ricardo Palacio Domingo, Presidente del Club Deportivo Teruel, para celebrar una suscripción pública con el fin de recaudar fondos para hacer frente a los primeros gastos que la competición futbolística lleva consigo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1.962

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.

Jose Luis Loran



SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-

4087

ILMO SR

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. escrito que presenta en este Gobierno Civil D. RICARDO PALACIO DOMINGO, Presidente del "Club Deportivo Teruel" en solicitud de autorización para iniciar una suscripción que permita afrontar los primeros gastos que la competición futbolística - lleva consigo.

Al elevar dicha petición, me permito informarla favorablemente dada la situación económica por que atraviesa la referida entidad deportiva, que si bien en la actualidad no tiene déficit alguno merced a una administración de gran austeridad desarrollada durante toda la temporada anterior que permitió saldar esta con nivelación de gastos e ingresos, también es cierto carece de numerario para abono de los primeros pagos a la Federación, fichaje de jugadores etc, siendo ciertos cuantos extremos se hacen constar en la Instancia adjunta.

De otra parte, la modestia de esta Ciudad en la que los espectáculos no son numerosos, la afición existente a dicho deporte y el considerar que la asistencia al mismo - resta tiempo para la permanencia en bares, tabernas etc, son también motivos que inducen al Gobernador que suscribe a - informar favorablemente la petición que se formula, no obstante lo cual V.I. con su superior criterio resolverá.

Dios guarde a V.I. muchos años.

TERUEL 16 de Agosto de 1.962

EL GOBERNADOR CIVIL

RECIBIDA

Abad

Ilmo Sr. Director General de Política Interior

M A D R I D.-